



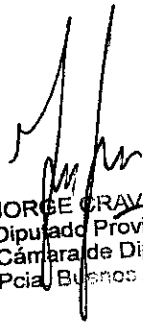
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

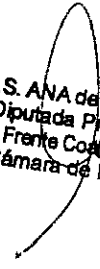
**La Honorable Cámara de Diputados
de la provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras que integrará la Ley de Presupuesto, que regirá en el ejercicio 2010, la obra del distribuidor en la intersección de la Autovía 2 y el Acceso Norte a la ciudad de Chascomús, a la altura del kilómetro 115, paraje Martín Fierro, trabajo pendiente de ejecución y contemplado en los planes de obras destinados a la conversión de la Ruta 2 en Autovía.


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires


CARLOS ALBERTO NIVO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto requerir que el Poder Ejecutivo Provincial contemple e incluya dentro del plan de obras que habrá de integrarse al Presupuesto para el futuro ejercicio 2010, de los trabajos que demande el cumplimiento de obras previstas en los planes determinados para la conversión de la Ruta 2 en Autovía y que no obstante el paso del tiempo, continúan estando pendientes de ejecución. El distribuidor de tránsito en la intersección de la misma con el Acceso Norte a la ciudad de Chascomús, a la altura del kilómetro 115 de la misma, en el paraje denominado Martín Fierro, constituía ya desde los planes, una obra de importancia singular, y su no realización no ha hecho sino confirmar – lamentablemente - su significación, toda vez que ese tramo de la Autovía 2 resulta ser uno de los puntos críticos, no bien se considere una suerte de mapa de accidentes.

Se suman en tal sentido las características de la curva allí existente, al intenso movimiento motivado por el ingreso y egreso desde la ciudad de Chascomús desde y hasta la Autovía, que siendo cotidiano, es de mayor magnitud aún en los fines de semana, cuando de por sí lo es la fluidez del tránsito en la Ruta hacia ese y otros destinos turísticos.

En la convicción respecto a su necesidad, el carácter de obra contemplada y no ejecutada y entendiendo que la nominación de la misma entre los trabajos públicos que integren el plan que forme parte de la Ley de Presupuesto constituye una conveniente clarificación del destino de los fondos de la Provincia de Buenos Aires, es que solicitamos el acompañamiento a la presente iniciativa.

A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados